



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veinte

Auto	0261
Radicado	05-001-31-10-014-2020-00211-00
Proceso	Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial
Demandante	Mathias Arboleda Villegas, representado por Karen Yulieth Villegas Osorno
Demandados	Omar Yesith Menco Arellano y Jorge Iván Arboleda Mazo
Decisión	Inadmite demanda

La señora Karen Yulieth Villegas Osorno, representante legal del menor **MATHIAS ARBOLEDA VILLEGAS**, a través de apoderado judicial, presentó demanda de Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial en contra de los señores **Omar Yesith Menco Arellano y Jorge Iván arboleda Mazo**, que habrá de ser inadmitida, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6º del Decreto 806 de 2020, que dictó medidas para la continuidad de los procesos que se adelantan ante la Rama Judicial con el fin de garantizar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción de las partes.

Por lo tanto, se requiere a la demandante para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen el siguiente requisito:

PRIMERO.- Deberá enviar por medio electrónico copia de la demanda y sus anexos a los señores **Omar Yesith Menco Arellano y Jorge Iván arboleda Mazo**, acreditando para ello constancia de envío al correo electrónico de los mismos; y dado el caso que alguno de los citados carezca de este, deberá acreditar la entrega física de la demanda en la dirección donde residan los demandados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**82434119333bec24fc34bd99109d02f232de3ecbcd48339800d6451
ab9189547**

Documento generado en 11/08/2020 12:01:22 p.m.